

Nombre	Grado de presión sobre los recursos hídricos.
Objetivo	Conocer la presión ejercida sobre los recursos hídricos mediante la comparación de la extracción total de agua para usos consuntivos con el volumen total de los recursos hídricos renovables.
Definición	<p><i>Uso consuntivo</i> : es el volumen de agua de una calidad determinada que se consume al llevar a cabo una actividad específica, el cual se determina como la diferencia del volumen de una calidad determinada que se extrae, menos el volumen de una calidad también determinada que se descarga, y que se señalan en el título respectivo (Conagua, 2011).</p> <p><i>Disponibilidad natural media</i> : es el volumen total de agua renovable superficial y subterránea que ocurre en forma natural en una región (Conagua, 2011). Para las definiciones de escurrimiento natural medio superficial y recarga media de acuíferos ver el indicador Disponibilidad natural media per cápita.</p> <p><i>Agua renovable</i> : Cantidad máxima de agua que es factible explotar anualmente. El agua renovable se calcula como el escurrimiento superficial virgen anual, más la recarga media anual de los acuíferos, más las importaciones de agua de otras regiones o países, menos las exportaciones de agua a otras regiones o países (Conagua, 2010).</p>
Método de cálculo	$GdP = (Ext / DNM) * 100$ <p>En donde:</p> <p>GdP: Grado de presión, Ext: Extracción total de agua para usos consuntivos, DNM: Agua renovable o disponibilidad natural media.</p>
Unidad de medida	Porcentaje.
Cobertura geográfica	Nacional.
Cobertura temporal	2001-2023.
Oportunidad	365 días.
Periodicidad	Anual.
Fuente de información	<p>Conagua. 2024. Grado de presión sobre los recursos hídricos, Series estadísticas para el cálculo del Indicador Clave. Consultado en: INEGI. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Catálogo Nacional de Indicadores: https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6200011985&porDetalle=no&gen=673&d=n [Fecha de consulta: 01 octubre de 2025].</p> <p>Conagua. 2025. Grado de presión sobre el recurso hídrico por región hidrológico-administrativa. Consultado en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BadeSNIARN): http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA03_09&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=* [Fecha de consulta: 31 de noviembre de 2025].</p>
Fecha de próxima actualización del indicador	31 de noviembre de 2026.
Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	<p>Comisión Nacional del Agua. Gerencia de Planificación Hídrica.</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental. Dirección de Estadística y Geografía Ambiental.</p>
Referencias	<p>Conagua. 2011. <i>Estadísticas del Agua en México. Edición 2011</i>. Conagua. México.</p> <p>Conagua. 2010. <i>Estadísticas del Agua en México. Edición 2010</i>. Conagua. México.</p>

Observaciones	<p>La fuente informa que, después de revisar la información del año 2021 el 21 de agosto de 2023, se reportaron modificaciones a los volúmenes concesionados del uso agrícola, que traen como consecuencia cambios en los valores el grado de presión sobre los recursos hídricos de las regiones hidrológico-administrativas.</p> <p>Este indicador señala si la tasa de extracción de agua es sostenible a largo plazo. Se utiliza también como una medida de la vulnerabilidad del país o región frente a la escasez de agua.</p> <p>La estimación del volumen total asume que los usuarios utilizan aproximadamente el mismo volumen que tienen concesionado. Para el cálculo se emplea la disponibilidad natural media de los valores históricos, que puede ser distinta a la disponibilidad natural del año correspondiente.</p> <p>Las tendencias de extracción del agua muestran patrones de cambio relativamente lentos, y es poco probable que el indicador muestre variaciones significativas de un año a otro. La estimación de extracción de agua por sectores es la principal limitante para el cálculo del indicador.</p>
Contacto	<p>César E. Rodríguez Ortega Director General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental Avenida Ejército Nacional 223 Colonia Anáhuac, 11320 Miguel Hidalgo, Ciudad de México 55 5490 0983, ext. 10983 cesar.rodriguez@semarnat.gob.mx</p>